Acknowledgement

I, Sheila Margaret Colman, a Notary Public in and for the Province of British Columbia, hereby certify that I am a member of the Law Society of British Columbia and below, which is stamped with an impression of my seal, is a true and correct copy of my 2020 practising member card ID#51240 given under Don Avison, Executive Director of the Law Society of British Columbia, which evidences my membership and is issued by the Law Society of British Columbia.

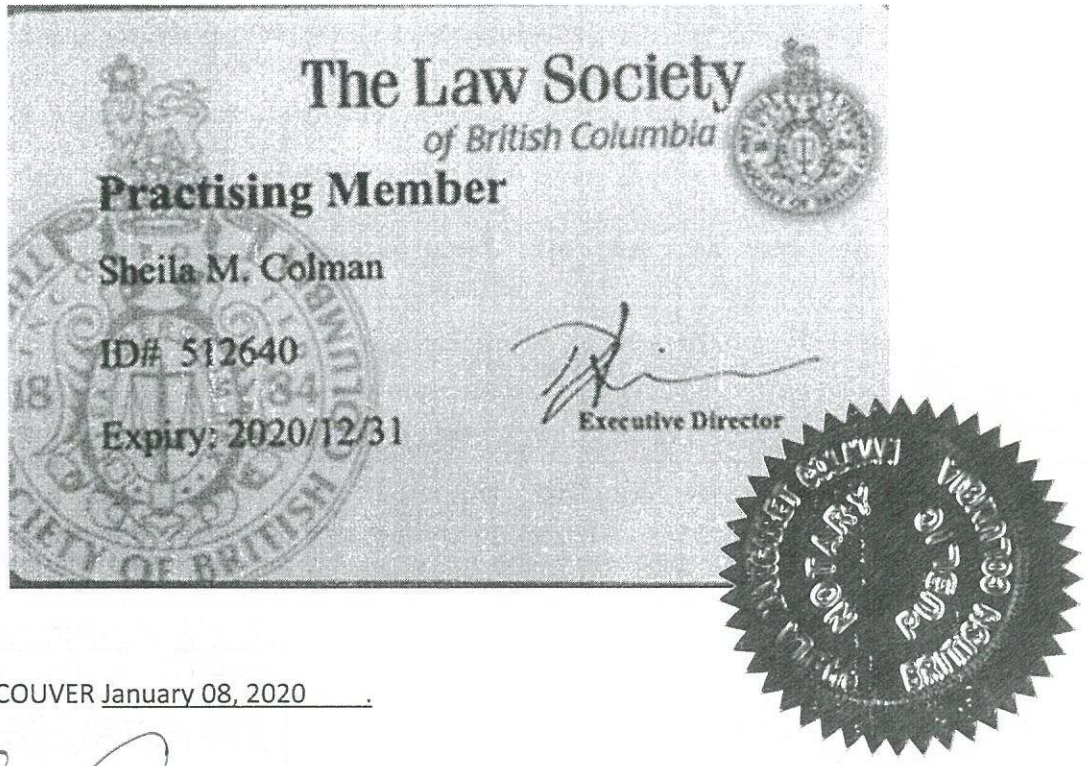

DATED in VANCOUVER January 08, 2020 .

Sheila Margaret Colman
A Notary Public in and for the
Province of British Columbia

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver. B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos

Sheila COLMAN, Notary Public, member
The Law Society of British Columbia
VANCOUVER, BC, Canada

Número de actuación: 005-20

Partida arancelaria: III, 15. 7

Valor de la actuación US$: 80^00

Vancouver, a 08 JAN 2020

E. Walter

Etienne E. V Walter
Cónsul General a.h.

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. - Canadá

REPÚBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z1007698

REPÚBLICA DEL ECUADOR 50.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO A1084091

RESOLUTION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF
AURELIAN EXPLORATION INC.
(the "**Corporation**")

AUTHORITY TO APPOINT POWER OF ATTORNEY

RESOLVED THAT Alessandro Adelmo Bitelli, director of the Corporation, is hereby appointed as the Company's legal representative, authorized to appoint and execute any documents required to give effect to the appointment of Yolanda Cristina Flor Soto, José Luis Cuesta Ribadeneira, Priscila Marlyn Armijos Silva, Rodrigo Borja Calisto, as attorney-in-fact to perform, individually or jointly, the following on behalf of the Corporation in the Republic of Ecuador:

a. Act in the name and on behalf of the Corporation according to article six (6) of the Companies Law of Ecuador

b. Answer claims and comply obligations of Aurelian Exploration Inc. undertaken in the Republic of Ecuador, including but no limit to: presenting and signing the forms in relation to the shareholders information, requested by the Superintendency of Companies. Nevertheless, the Attorney-in-Fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations, in accordance to last paragraph of Article six (6) of the Companies Law of Ecuador.

c. The Attorneys-in-Fact are not authorized to sell or negotiate the Corporation's assets

Execution in Counterparts

RESOLVED THAT this resolution may be signed in counterparts and may be delivered by facsimile (or other similar electronic means), and such counterparts together shall constitute one and the same instrument and shall be deemed to be executed on or as of the date set forth below.

* * * * *

The foregoing resolution is hereby consented to by all the directors of the Corporation pursuant to the *Canada Business Corporations Act*.

DATED January 8, 2020

RON HOCHSTEIN

ALESSANDRO BITELLI

SHEILA MARGARET COLMAN
Barrister & Solicitor
2000 - 885 West Georgia Street
Vancouver, B.C., V6C 3E8
(604) 689-7842

CERTIFIED A TRUE COPY
this 8 day of January 2020.
Barrister & Solicitor

NOTARIA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Reconocimiento

Yo, Sheila Margaret Colman, una Notaria Pública en y por la Provincia de Columbia Británica, por la presente certifico que soy miembro de la Sociedad de Derecho de Columbia Británica y líneas abajo, la cual está estampada con una impresión de mi sello, se encuentra una fiel y correcta copia de mi tarjeta de miembro practicante por el año 2020, con identificación No. 512640 otorgada por Don Avison como Director Ejecutivo de la Sociedad de Derecho de Columbia Británica, lo cual evidencia mi membresía y es emitida por la Sociedad de Derecho de Columbia Británica.

Sociedad de Derecho de Columbia Británica

Miembro Practicante

Sheila M. Colman
ID # 512640 **(firmado)**
Expira: 2020/12/31 **Director Ejecutivo**

DADO EN Vancouver, 08 de enero de 2020

(firmado)
Sheila Margaret Colman
Una Notaria Pública en y por la Provincia de Columbia Británica

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
AURELIAN EXPLORATION INC.
(la "**COMPAÑÍA**")

AUTORIDAD PARA OTORGAR PODER ESPECIAL

RESUELTO QUE Alessandro Adelmo Bitelli, director de la Compañía, es por el presente nombrado como el representante legal de la Compañía, autorizado para otorgar y ejecutar cualquier documento requerido para dar efecto al nombramiento de Yolanda Cristina Flor Soto, José Luis Cuesta Ribadeneira, Priscila Maryln Armijos Silva, Rodrigo Borja Calisto, como los apoderados especiales para que de forma individual o conjunta, realicen a nombre de la Compañía en la República del Ecuador:

a. Actuar a nombre y en representación de la Compañía de acuerdo con el articulo seis (6) de la Ley de Compañías en el Ecuador.
b. Responder demandas y cumplir obligaciones de Aurelian Exploration Inc. realizadas en la República del Ecuador, incluyendo, pero no limitado a: presentar y firmar los formularios relacionados con la información de los accionistas, requeridos por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, el Apoderado Especial no será personalmente responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía, de acuerdo con el último párrafo del artículo seis (6) de la Ley de Compañías en el Ecuador.
c. Los Apoderados Especiales no están autorizados para vender o negociar los activos de la Compañía.

Formalización en varios ejemplares

RESUELTO QUE esta resolución puede ser firmada en varios ejemplares y puede ser enviada por facsímil (u otros medios electrónicos similares), y dichos ejemplares juntos constituirán uno y el mismo instrumento y deberá ser considerado ser ejecutado en o a partir de la fecha indicada líneas abajo.

* * * * * * * * * *

La resolución indicada es por la presente aprobada por todos los directores de la Compañía en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Canadaá.

CON FECHA 08 de enero de 2020

(firmado)
RON HOCHSTEIN

(firmado)
ALESSANDRO BITELLI

(Sello de Sheila Margaret Colman
Abogada y Solicitante
2000 – 885 Calle West Georgia
Vancouver, CB, V6C 3R8
(604) 589-7842))

FIEL COPIA CERTIFICADA
Este 08 de Enero de 2020
(firmado)
Abogada y Solicitante

Quito, January 14, 2020. I, Denisse Andrea Aguirre Peláez, bearer of identity card # 0924996580, translator & interpreter of Ecuador, hereby certify the preceding is a true translation from Spanish to English of the original document submitted before me.

Quito, 14 de enero de 2020. Yo, Denisse Andrea Aguirre Peláez, portador de la cédula de ciudadanía #0924996580, traductor e intérprete de Ecuador, por medio de la presente certifico que lo precedente es una traducción de Castellano a Inglés del documento original presentado.

Denisse Andrea Aguirre Peláez
CC. 0924996580

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000071253

20201701017D00057

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701017D00057

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ portador(a) de CÉDULA 0924996580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 14 DE ENERO DEL 2020, (16:30).

DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ
CÉDULA: 0924996580

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 092499658-0
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE PELAEZ
DENISSE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
E3334E3344
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO
001197885

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 F | 0001 - 247 | 0924996580
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA TARQUI
ZONA 2

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la(s) copia(s) que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 14 ENE. 2020
LA NOTARIA

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

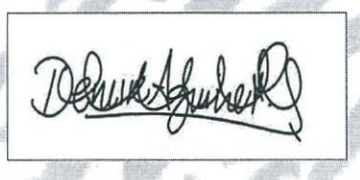

Número único de identificación: 0924996580

Nombres del ciudadano: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-292-75231

208-292-75231

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**